REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 541

Popayán, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Demandada: CRISTIAN EDUARDO ESPITIA LOPEZ
Radicado: 2021-00141

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE

APRUEBASE la liquidación del crédito, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
73894f8f79acf7092e5b21f983849ce2442707a3a85c7adce84d6c12d43dbd0b
Documento generado en 22/07/2021 03:57:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica